

GELVES

Transcurrido el plazo de exposición pública del Presupuesto General de este Ayuntamiento, correspondiente al ejercicio 2022, aprobado inicialmente en sesión celebrada por el Pleno Extraordinario el día 15 de diciembre de 2021 y, no habiéndose planteado reclamación alguna en el periodo de exposición pública, se eleva a definitivo, conforme al artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, quedando su estado de gastos e ingresos como sigue:

<i>Consolidación presupuesto de gastos ejercicio 2022</i>	<i>Ayto.</i>	<i>Puerto Gelves, S.L.</i>	<i>Fase incorporac.</i>	<i>Eliminac. transfer. internas</i>	<i>Consolidación</i>
Capítulo primero. Gastos de personal	5.149.038,00 €	354.123,64 €	5.503.161,64 €	— €	5.503.161,64 €
Área de gasto 1. Servicios públicos básicos	1.489.286,00 €		1.489.286,00 €		1.489.286,00 €
Área de gasto 2. Actuaciones de protección y promoción social	481.690,00 €		481.690,00 €		481.690,00 €
Área de gasto 3. Producción de bienes públicos de carácter preferente	581.971,00 €		581.971,00 €		581.971,00 €
Área de gasto 4. Actuaciones de carácter económico	1.082.915,00 €	354.123,64 €	1.437.038,64 €		1.437.038,64 €
Área de gasto 9. Actuaciones de carácter general	1.513.176,00 €		1.513.176,00 €		1.513.176,00 €
Capítulo segundo. Compra de bienes corrientes y de servicios	2.154.374,00 €	94.551,32 €	2.248.925,32 €	— €	2.248.925,32 €
Área de gasto 1. Servicios públicos básicos	310.070,00 €		310.070,00 €		310.070,00 €
Área de gasto 2. Actuaciones de protección y promoción social	479.280,00 €		479.280,00 €		479.280,00 €
Área de gasto 3. Producción de bienes públicos de carácter preferente	762.555,00 €		762.555,00 €		762.555,00 €
Área de gasto 4. Actuaciones de carácter económico	134.440,00 €	94.551,32 €	228.991,32 €		228.991,32 €
Área de gasto 9. Actuaciones de carácter general	468.029,00 €		468.029,00 €		468.029,00 €
Capítulo tercero. Gastos financieros	37.339,00 €	6.707,20 €	44.046,20 €	— €	44.046,20 €
Área de gasto 9. Actuaciones de carácter general	22.604,00 €		22.604,00 €		22.604,00 €
Área de gasto 0. Deuda pública	14.735,00 €	6.707,20 €	21.442,20 €		21.442,20 €
Capítulo cuarto. Transferencias corrientes	596.410,00 €	— €	596.410,00 €	125.000,00 €	471.410,00 €
Área de gasto 2. Actuaciones de protección y promoción social	25.500,00 €		25.500,00 €		25.500,00 €
Área de gasto 3. Producción de bienes públicos de carácter preferente	13.800,00 €		13.800,00 €		13.800,00 €
Área de gasto 9. Actuaciones de carácter general	557.110,00 €		557.110,00 €	125.000,00 €	432.110,00 €
Capítulo sexto. Inversiones reales	— €	— €	— €	— €	— €
Área de gasto 4. Actuaciones de carácter económico	— €	— €	— €		— €
Capítulo séptimo. Transferencias de capital	151,00 €	— €	151,00 €	— €	151,00 €
Área de gasto 9. Actuaciones de carácter general	151,00 €		151,00 €		151,00 €
Capítulo octavo. Activos financieros	12.000,00 €	— €	12.000,00 €	— €	12.000,00 €
Área de gasto 9. Actuaciones de carácter general	12.000,00 €		12.000,00 €		12.000,00 €
Capítulo noveno. Pasivos financieros	349.758,00 €	1.920,33 €	351.678,33 €	— €	351.678,33 €
Área de gasto 0. Deuda pública	349.758,00 €	1.920,33 €	351.678,33 €		351.678,33 €
	8.299.070,00 €	457.302,49 €	8.756.372,49 €	125.000,00 €	8.631.372,49 €
<i>Consolidación presupuesto de ingresos ejercicio 2022</i>	<i>Ayto.</i>	<i>Puerto Gelves, S.L.</i>	<i>Fase incorporac.</i>	<i>Eliminac. transfer. internas</i>	<i>Consolidación</i>
Capítulo primero. Impuestos directos	3.416.000,00 €	— €	3.416.000,00 €		3.416.000,00 €
Capítulo segundo. Impuestos indirectos	320.000,00 €	— €	320.000,00 €		320.000,00 €
Capítulo tercero. Tasas y otros ingresos	885.126,00 €	333.929,68 €	1.219.055,68 €		1.219.055,68 €
Capítulo cuarto. Transferencias corrientes	3.652.944,00 €	125.000,00 €	3.777.944,00 €	125.000,00 €	3.652.944,00 €
Capítulo quinto. Ingresos patrimoniales	13.000,00 €	16.800,00 €	29.800,00 €		29.800,00 €
Capítulo sexto. Enajenación de inversiones reales	— €	— €	— €		— €

<i>Consolidación presupuesto de ingresos ejercicio 2022</i>	<i>Ayto.</i>	<i>Puerto Gelves, S.L.</i>	<i>Fase incorporac.</i>	<i>Eliminac. transfer. internas</i>	<i>Consolidación</i>
Capítulo séptimo. Transferencias de capital	— €	— €	— €		— €
Capítulo octavo. Activos financieros	12.000,00 €	— €	12.000,00 €		12.000,00 €
Capítulo noveno. Pasivos financieros	— €	— €	— €		— €
	8.299.070,00 €	475.729,68 €	8.774.799,68 €	125.000,00 €	8.649.799,68 €
	— €	18.427,19 €	18.427,19 €	— €	18.427,19 €

Asimismo, se aprueba la plantilla de personal para el año 2022 laboral, funcionario y eventual en los siguientes términos:

Plantilla 2022

A) Funcionarios de carrera. Plazas.

<i>Denominación</i>	<i>Grupo/subgrupo</i>	<i>Dotación</i>	<i>Vacantes</i>
1. Habilitados de carácter nacional			
1.1. Secretaria	A1	1	
1.2. Interventora	A1	1	
1.3. Tesorera	A1	1	
Total		3	0
2. Escala de Administración General. Sub. Técnica. Tec. Superior			
2.1. Técnico de Gestión (1 plaza amortizada)	A1	1	
Total		1	0
3. Escala de Administración Especial. Sub. Técnica. Tec. Superior			
3.1. Arquitecta Superior	A1	1	
Total		1	0
4. Escala de Administración Especial. Sub. Técnica. Tec. Medio			
4.1. Arquitecto/a Técnico	A2	1	1
4.1. Ingeniería Técnica Industrial (plaza de nueva creación)	A2	1	1
Total		2	2
5. Escala de Administración General. Sub. Administrativa			
5.1. Administrativo/a	C1	2	1
Total		2	1
6. Escala de Administración General. Sub. Auxiliar			
6.1. Auxiliar (amortizada)	C2	—	—
6.2. Auxiliar media jornada	C2	1	1
Total		1	1
7. Escala de Administración Especial. Sub. Servicios especiales			
7.1. Oficial de Policía Local	C1	1	
7.2. Policías Locales	C1	13	2
Total		14	2
Total personal funcionario		24	6

Plantilla 2022

B) Personal laboral. Plazas.

<i>Denominación</i>	<i>Dotación</i>	<i>Vacantes</i>
Grupo I		
Técnico/a Superior Urbanismo (amortizada)	—	—
Técnico/a Superior Intervención	1	1
Técnico/a Superior de Secretaria	1	1
Técnico/a Superior Servicios Sociales	1	1
Técnico/a Superior Comunicaciones	1	1
Asesor/a Jurídica C.I.M.	1	1
Psicóloga C.I.M.	1	—
Total	6	5
Grupo II		
Graduado/a Social	1	1
Trabajador/a Social	2	2

<i>Denominación</i>	<i>Dotación</i>	<i>Vacantes</i>
Dinamizador/a Centro de la Mujer	1	1
Director/a Escuela Infantil Municipal	1	1
Agente Desarrollo Juvenil. Cultura	1	1
Educador/a Social	1	1
Total	7	7
Grupo III		
Delineante Urbanismo	1	1
Total	1	1
Administrativo/a Secretaría	1	1
Técnico en Informática (plaza de nueva creación)	1	1
Total	2	2
Grupo IV		
Auxiliares de Secretaria	1	1
Auxiliares de Tesorería	2	2
Auxiliares de Intervención	2	2
Auxiliares de Urbanismo	2	2
Auxiliares de Personal	1	1
Auxiliares de Comunicación	1	1
Auxiliares de Servicios Sociales	1	1
Auxiliares de Biblioteca	2	2
Auxiliar de Participación Ciudadana	1	1
Total	13	13
Auxiliares de Ayuda a Domicilio (S.A.D. Servicios Sociales) (1 plaza amortizada)	4	4
Total	4	4
Educadores/as Escuela Infantil Municipal	5	5
Total	5	5
Encargados/as de Obras y Servicios (1 plaza amortizada)	2	2
Encargado/a de Actividades e Instalaciones Deportivas	1	1
Total	3	3
Oficiales de Electricidad	2	2
Oficiales Conductores (2 plazas amortizadas)	4	4
Oficiales Jardineros (1 plaza de nueva creación)	4	4
Oficiales Albañiles	3	3
Oficial Fontanería (1 plaza de nueva creación)	1	1
Oficiales Albañiles - Sepultureros (2 plazas de nueva creación)	2	2
Oficiales Carpinteros	2	2
Total	18	18
Grupo V		
Peón Servicios Múltiples (1 plaza de nueva creación)	14	14
Vigilantes Instalaciones Municipales	3	2
Limpiadores/as	2	2
Ordenanza Conserje Colegio Público (amortizada)	—	—
Total	19	18
Total personal laboral	78	76

Plantilla 2022

C) Personal eventual Plazas.

<i>Denominación</i>	<i>Dotación</i>	<i>Vacantes</i>
Asesor/a de Alcaldía	1	
Total personal eventual	1	

.Y para que conste, se hace público para general conocimiento, señalando que, contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo, ante Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía de conformidad con el artículo 171 del texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación según los artículos 10 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa.

En Gelves a 18 de enero de 2022.—La Alcaldesa, Isabel Herrera Segura.